



CIRCULAR EXTERNA N° 021 - 2013

Cartagena de Indias, D. T. y C., 11 de octubre de 2013

PARA: Personeros municipales del departamento de Bolívar.
DE: Contralor Departamental
ASUNTO: Colaboración armónica con la contraloría departamental.

Señores personeros:

El artículo 113 de la Constitución Política establece la colaboración armónica de los diferentes órganos del Estado con miras a la realización de sus fines. En el mismo sentido, el artículo 24 de la Ley 617 de 2000 señala la importante atribución de los personeros en calidad de veedores del tesoro en los municipios donde no exista contraloría.

La Contraloría departamental de Bolívar adelanta una estrategia para mejorar la cobertura y calidad de sus intervenciones, para potenciar los beneficios que genera, todo ello dirigido a que se garantice el cumplimiento de los fines del Estado consagrados en los artículos 1 y 2 superiores.

Con base en la normas precitadas y atendiendo la necesidad que existe en cada uno de los municipios de nuestro departamento de ejercer un mayor control sobre el manejo de los recursos públicos y vigilar que se alcancen los resultados programados y, teniendo en cuenta las limitaciones de nuestra entidad para ejercer el control fiscal con una mayor cobertura y oportunidad, les solicitamos a cada uno de los personeros del departamento de Bolívar su invaluable colaboración, en el sentido de apoyar la labor de vigilancia que ejercemos en sus respectivos municipios, de manera especial, dándole cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la ley 617 de 2000, en cada uno de sus numerales e informando oportunamente a este ente de control las situaciones que a su juicio pongan en riesgo o deterioren los bienes o recursos públicos y que ameriten nuestra intervención.

Es importante establecer contacto con el despacho del Contralor Departamental de Bolívar con el propósito de fijar un plan de trabajo para coordinar la participación y asistencia de la Personería municipal en la vigilancia fiscal en sus municipios.

Agradeceremos su invaluable colaboración


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar